



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

18 de octubre de 2021
DM-MAG-1016-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora:

En respuesta a su oficio DM-MIDEPLAN-DM-OF-0912-2021, referido a las observaciones a la propuesta de las intervenciones integradas del Sector Agropecuario en el PEN 2030-2050, me permito adjuntarle la versión final en archivos Excel del PEN y las fichas de los indicadores, ambos documentos ajustados.

Con respecto a las observaciones específicas, me permito detallarle nuestra valoración:

- 1. El sector no presenta formulación de metas sectoriales (indicadores efecto), las cuales son vitales ya que permiten medir en el mediano plazo los resultados de las intervenciones públicas elaboradas.**

R/ Desde el proceso de elaboración del PEN, se había indicado a Mideplan que no se valorarían metas de carácter sectorial, es decir, no se definirán metas sectoriales, porque se está en el proceso de elaboración de la Política Pública para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2022-2032 (PPAPR 2022-2032), instrumento que permitirá posteriormente la definición de las metas sectoriales vinculadas a esta política, una vez oficializada se podrá iniciar la definición de las metas sectoriales, para su inclusión en el PEN 2030-2050.

- 2. Se le sugiere al sector valorar la incorporación de propuestas de metas por parte de las siguientes instituciones primordiales en el desarrollo del país:**

- ✓ Corporación Bananera Nacional (CORBANA)
- ✓ Corporación Ganadera (CORFOGA)
- ✓ Cámara de Insumos Agropecuarios
- ✓ Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)
- ✓ Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE)
- ✓ Cámara Costarricense de Porcicultores (CAPORC)
- ✓ Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ)
- ✓ Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria
- ✓ Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

R / No es posible en este momento, la inclusión de propuestas específicas de estas instancias ya que se requiere llevar a cabo un proceso de consulta, elaboración de metas y validación de estas y para ello se requiere tiempo. Además, dentro del proceso de formulación de la política pública del Sector, cada una de las instancias señaladas se tienen contempladas en la consulta a realizar, como se señaló una vez lista la política se podría trabajar la incorporación de alguna meta.

3. **Con respecto a las matrices remitidas de Polos de Desarrollo y la Matriz GAM, Fronteras y otras Zonas y sus respectivas fichas técnicas de indicadores, se adjuntan observaciones al sector las cuales las puede encontrar de forma detallada en los documentos adjuntos en formato Excel.**

R/ En un trabajo conjunto con los Directores de Planificación de las instituciones del Sector, se valoraron las sugerencias y las referidas a, agregar la palabra nuevos en los indicadores, fue aceptada, así como la realización de aclaratorias en algunas dudas específicas en indicadores.

Se acepta la sugerencia de revisar el Sector asignado en la intervención referida al Programa de Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos Subterráneos y se cambia a: *01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural*. También se acepta la sugerencia de incluir la información sobre los productos a desarrollarse en el indicador de la intervención referida a Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), por lo que en la columna de observaciones en el archivo Excel, se incluyó la nota respectiva.

Se acepto la sugerencia de modificar un indicador de una intervención del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), referida al nuevo modelo de extensión agropecuaria, eliminado un indicador y su respectiva ficha, referido a presupuesto asignado en esta intervención. Asimismo, el MAG regionalizó los datos de siete metas por decenio y agrego información en la columna de observaciones del archivo Excel aclarando las dudas de Mideplan.

Sin embargo, las sugerencias que **no es posible incluir** son las siguientes:

- a) En cuanto a la sugerencia de adicionar nuevos indicadores en la intervención de Programa Nacional de Mercados Regionales, no es posible en estos momentos debido a:

*En lo que respecta a la ocupación del Mercado Regional Chorotega del 80% no es posible programar nuevas metas de ocupación para los restantes decenios y tampoco se puede adicionar nuevos indicadores en estos momentos ya que los supuestos socioeconómicos que mediaron cuando se estableció esta proyección de ocupación han variado de forma significativa y además la pandemia del COVID 19 produjo una contracción económica no solo en el Región Chorotega sino a nivel nacional y mundial, que afectó al mercado Chorotega significativamente, por lo que es necesario hacer un análisis más detallado dentro de un plazo de 5 a 10 años para poder plantear una respuesta sobre el tema de la ocupación y nuevos indicadores en la década del 2040/50.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

*En relación con los mercados inteligentes Brunca y Huetar Caribe, se tiene previsto que finalicen la fase de preinversión el próximo año, por lo tanto, en estos momentos no se pueden incluir otros indicadores, ya que, parte de los entregables de los estudios de preinversión, es precisamente un documento denominado “Línea de Base” que incluye elementos que permiten específicamente, medir los productos, efectos e impactos de establecer un proyecto de este tipo en cada una de las regiones, más no en este momento, sino más bien en una próxima revisión en cinco años que se haga del PEN, para determinar el estado de resultados de las gestiones realizadas en torno a estos proyectos.

- b) La desagregación regional de las metas del decenio, solicitadas para algunas metas del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Consejo Nacional Clubes 4S (Conac 4S), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Oficina Nacional de Semillas (ONS), Consejo Nacional de Producción (CNP), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara) y para dos metas del MAG (NAMA ganadería y aumentar los niveles de producción de los cultivos de frijol, maíz y arroz), en estos momentos no es posible realizarla; sin embargo, en los informes de seguimiento al avance en la ejecución del PEN, el dato reportado se podrá distribuir por región.
- c) No se acepta la eliminación de la intervención de la ONS referida al Fortalecimiento en el Uso y Conservación de los Recursos Fitogenéticos, por ser muy importante y estratégica para este Sector y además se deriva del Tratado Internacional para ese efecto, el cual en este país está implementado por la Ley 8539, publicada el 27-09-2006, por lo que se mantiene en el PEN, pues se considera de alto valor estratégico para formar parte de un Plan Nacional. Asimismo, se ajustó el objetivo y se sustituye el indicador, modificándose los datos de línea de base, metas por decenio y se agrega información en la columna de observaciones en el archivo excel integrado del Sector.
- d) No se acepta la sugerencia de agregar el indicador referido a número de beneficiarios en los proyectos de riego, drenaje y de control de inundaciones, por las siguientes razones:
- * Proyectos de riego: en los informes de seguimiento se estaría valorando a las Sociedades de Usuarías de Agua (SUA) beneficiadas, ya que estos proyectos no se brindan a personas individuales, los beneficiarios son las SUAs, a su vez los informes de seguimiento indicarían la ejecución de los proyectos según región.
 - * Proyectos de drenaje: en los informes de seguimiento se estaría valorando las personas productoras beneficiadas y la ejecución de proyectos de drenaje según región.
 - * Proyectos de infraestructura de prevención de inundaciones construidos en el decenio: estos se desarrollan según zonas con vulnerabilidad o propensas a inundaciones, las personas beneficiarias son la población civil residentes en las zonas, por lo que en los informes de seguimiento se estaría valorando la ejecución de proyectos según región en la condición indicada.
- e) No se acepta la sugerencia de incluir en el PEN del Sector, la información de proyectos de inversión pública sugeridos por Mideplan, es decir las dos hojas Excel sugeridas (listado de proyectos



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

inscritos en el BPIP y listado de proyectos Inder no escritos en el BPIP), por lo que se eliminan del archivo del Sector, ya que éstos no se consideraron en el proceso de construcción del PEN en forma tan específica y por otro lado estos proyectos estarán contenidos en otros instrumentos de planificación en el Sector.

4. En el proceso de revisión de las intervenciones públicas elaboradas, se han identificado intervenciones pendientes de abordar (al menos explícitamente) por el sector que están contempladas en la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada (EETID) 2020-2050:

R/ En la propuesta del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, implícitamente se tienen incorporadas en el PEN las intervenciones que le dan respuesta a las de la EETID vinculadas directamente al Sector, por lo que no se adicionarán nuevas intervenciones a las ya existentes.

Asimismo, con respecto a la sugerencia al Sector de revisar los siguientes proyectos de inversión pública incluidos en la EETID y que se han considerado relevantes para su inclusión en el Plan Estratégico Nacional, se decide:

R/ Se revisó el listado enviado por Mideplan de los 15 proyectos de inversión cuya instancia ejecutora es el Inder; sin embargo, estos proyectos no han sido facilitados al Sector en forma oficial por el Inder en el proceso de construcción del PEN, se desconoce quién proporcionó esta información a Mideplan y además por ser tan específicos no se conoce el horizonte de ejecución de los mismos o si están incluidos en el POI 2021 o 2022, por tales razones, se toma la decisión de no incluirlos en la propuesta del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2030-2050, ya que los mismos no obedecen a los lineamientos de Mideplan, de incluir proyectos estratégicos por lo cual, el listado de proyectos suministrados, no serán incorporados al Plan Estratégico Nacional.

No omito, manifestarle que en los informes de seguimiento bianual al PEN 2030-2050 del Sector, se brindará información sobre el avance en la ejecución de las metas, y cuando proceda, se distribuirá regionalmente el dato reportado.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

JC/MJM



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

- C:
- Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo.
 - Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
 - Sr. Luis Ramírez Zuñiga, Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan.
 - Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones Públicas, Mideplan.
 - Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan.
 - Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan.
 - Sra. Laura Pacheco Ovaras, Viceministra MAG.
 - Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro MAG.
 - Sr. German Rojas Hidalgo, Director General Senasa.
 - Sr. Luis Diego Aguilar Monge, Presidente Ejecutivo, INDER..
 - Sr. Angel Jiménez Segura, Presidente Ejecutivo, CNP
 - Sr. Robin Almedares Fernandez, Director Ejecutivo Conac 4-S.
 - Sr. Nelson Morera Paniagua, Director SFE.
 - Sra. Gabriela Brenes Mendieta, Gerente PIMA.
 - Sra. Tania López Lee, Directora, ONS.
 - Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente Senara.
 - Sr. Arturo Solórzano Arroyo, Director INTA.
 - Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo, INCOPECA.
 - Sr. Nils Solórzano Arroyo, Director DNEA-MAG.
 - Sr. Jorge Cruz Hernández, Director Ejecutivo, Sepsa.
 - Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial PND-Sepsa.
 - Sra. Lorena Jiménez Carvajal, Coordinadora APAR-Sepsa.